

**REF.: Autoriza Compra por Convenio Marco.**

**RESOLUCIÓN N° 000687**

**SANTIAGO, 19 DIC 2016**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; La Resolución N° 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; La Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director; el formulario de requerimiento de compras N° 547 de fecha noviembre 28 de 2016, del Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red; la cotización por la renovación 12 memorias RAM PC3-12800 8GB, a través del Portal Mercado Público con la ID N°1313997; la Orden de Compra N° 2020-353-CM16.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red, mediante formulario de requerimiento de compras N° 547 de fecha noviembre 28 de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la compra de módulos de memoria necesarios para mejorar el desempeño de equipos a fin de poder atender la alta demanda de recursos que requieren los sistemas,
- 2.- Que los productos requeridos, se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público,
- 3.- Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria

En mérito de lo anterior,


**RESUELVO:**


- 1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa ST Computación S.A. ✓  
Rut N° 85.630.300-4, ✓ por la compra de 12 memorias RAM PC3-12800 8GB, con Orden de Compra N° 2020-353-CM16, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.
- 2.- Autorícese el pago, a dicho proveedor, del monto total (Impto. incluido) de \$ 363.801 ✓ (trescientos sesenta y tres mil ochocientos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Jefe de Sistemas de Servicios de Información en Red.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación Presupuestaria 009, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

  
**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**  
**DIRECTOR ADJUNTO**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



  
CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM